



Carrera de

**ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

PERTINENCIA

3.1. Problemas y necesidades de los contextos del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) que aborda la profesión.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) declara en su Art. 1 que: El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada.

Por otra parte, en su artículo 85 dice que: La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos y se formularán a partir del principio de solidaridad.
- Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
- El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.
- La carrera de Administración Pública de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, del cantón Bolívar, provincia de Manabí de la República del Ecuador, ha venido aportando con sus procesos sustantivos (formación, investigación y vinculación con la comunidad) en la búsqueda de soluciones de acuerdo a la Constitución y al Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) , con el fin de reducir las tensiones y problemas expuestos por la Secretaria Nacional de Planificación para el Desarrollo (SENPLADES). Particularmente en la carrera se ha considerado el tratamiento del **Objetivo N° 1 del PNBV** que es:

Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

- La ejecución del PNBV y las políticas públicas nacionales tienen su complemento en instrumentos como la Estrategia Territorial Nacional y las Agendas Zonales, que dan el marco para su cumplimiento en los distintos territorios del país y así, hacer efectiva la implementación de dichas políticas.
- La consagración del Ecuador como un Estado de derechos, contemplado en la Constitución del 2008, trae aparejada la necesidad de constitucionalizar garantías que permitan el ejercicio de los derechos. Es así que la política pública ocupa un lugar fundamental en el efectivo cumplimiento de los derechos constitucionales. El Estado recupera sus facultades de planificación, rectoría, regulación y control; proscribire la

corporativización en los órganos de regulación y control; crea el sistema de planificación y otorga un carácter vinculante al Plan Nacional de Desarrollo, todo ello para alcanzar el Buen Vivir (Sumak Kawsay).

- En el análisis de pertinencia de la carrera de Administración Pública se han identificado tensiones entre la oferta académica anterior y lo que demandan el Plan Nacional de Buen Vivir y los actores y sectores de la Administración Pública, por tal razón, se ha procedido al rediseño de la carrera tomando en consideración la oportuna intervención de todos los procesos sustantivos (docencia, investigación y vinculación) para la solución de estos problemas que son:

- Desconocimiento de los principios y normas de la administración pública que garantizan la gobernanza y participación ciudadana en la gestión pública a través del poder popular.
- Limitadas habilidades de liderazgo y comunicación eficaz en los servidores públicos para garantizar un servicio de excelencia a la ciudadanía.
- Desconocimiento de la normativa vigente para la gestión adecuada del talento humano en la administración pública.
- Insuficiente aplicación de herramientas e indicadores de medición de la gestión administrativa en las instituciones públicas que garanticen la calidad de los servicios.
- Limitado enfoque sostenible y de calidad en los proyectos y microplanificación territorial orientada al PNBV.
- Desconocimiento de la normativa vigente que regula la administración de los recursos públicos.
- Limitada efectividad de la gestión pública descentralizada por el uso inadecuado de las herramientas tecnológicas con que se gestiona la administración pública.
- Retrasos en la toma de decisiones pertinentes ante los problemas de la administración pública.
- Servidores públicos formados insuficientemente para atender una realidad social intercultural y del Buen Vivir.
- Limitada gestión administrativa pública por proyectos, procesos y resultados.
- La agrupación de estos problemas se los realizó en 4 núcleos problémicos de la profesión:
 - a. Desde los problemas de los sujetos que participan de la administración pública.
 - b. Desde los problemas de los procesos que conforman la administración y gestión públicas.
 - c. Desde los problemas que se relacionan con el uso de herramientas tecnológicas con las que se gestiona la administración pública.

- d. Desde los problemas que se originan en los contextos específicos en la toma de decisiones de la administración pública.

Los administradores públicos formados en la ESPAM MFL serán capaces de responder a las exigencias de cambio que supone el objetivo N° 1 del PNVB 2013-2017 y de la transformación social que experimentará nuestro país. Es así que, ante el nuevo modelo de gestión adoptado por las entidades públicas ecuatorianas, los licenciados en administración pública se vincularán directamente con dicho objetivo a través de la aplicación de sus diferentes políticas y lineamientos, entre ellos:

Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez (Política 1.2) y las estrategias:

- a. Definir e implementar modalidades de prestación de bienes y servicios públicos que definan la participación del Estado, del sector privado y de la economía popular y solidaria, y garanticen el cumplimiento de derechos.
- b. Implementar modelos de prestación de servicios públicos territorializados con estándares de calidad y satisfacción de la ciudadanía.
- c. Priorizar y gestionar eficientemente los recursos para la prestación de servicios públicos en el territorio.
- d. Desarrollar las capacidades de la administración pública para la prestación de servicios públicos de calidad con calidez, incorporando un enfoque intercultural, intergeneracional, de discapacidades, de movilidad humana y de género.
- e. Fortalecer la micro planificación sectorial e intersectorial para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos.
- g. Fomentar la reducción de trámites y solicitudes, implementando la interoperabilidad de la información en el Estado, para agilizar el acceso a los servicios públicos.

Los profesionales en Administración Pública de la ESPAM-MFL se prepararán para desarrollar las capacidades de gestión de una administración pública eficiente orientada a fortalecer la prestación de servicios públicos territorializados con estándares de calidad y calidez, aplicando los principios de calidad y prontitud en la atención, implementando el enfoque sectorial y estrategias tecnológicas de información y comunicación para optimizar los servicios prestados por el Estado, formar habilidades competenciales para la micro planificación sectorial e incorporar el sustento legal en la gestión y prestación de servicios públicos para garantizar el enfoque intercultural, intergeneracional, de discapacidades, de movilidad humana y de género.

Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Política 1.4) con las estrategias:

- b. Fortalecer las capacidades de las entidades e instituciones públicas encargadas de la regulación y el control.
- e. Implementar estrategias de comunicación y promoción ciudadana, para la difusión de los efectos y los beneficios de las regulaciones del Estado.

Los profesionales en Administración Pública de la ESPAM-MFL desarrollarán los conocimientos y habilidades para la regulación y control de gestión pública implementando estrategias comunicativas asertivas y eficaces que promuevan la inclusión y la participación ciudadana para garantizar la democratización del Estado y afianzar el poder popular.

Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia (Política 1.5) y las estrategias:

- a. Agilizar y simplificar los procesos y procedimientos administrativos, con el uso y el desarrollo de tecnologías de información y comunicación.
- c. Implementar y mantener sistemas de gestión de la calidad y la excelencia basados en normativas reconocidas internacionalmente.
- e. Profundizar la aplicación de mecanismos de selección, profesionalización, promoción, seguimiento y evaluación del talento humano, para garantizar la eficiencia y la calidad de la gestión pública.
- h. Generar mecanismos de evaluación del desempeño y la adopción de criterios objetivos, para consolidar la carrera administrativa meritocrática de los servidores públicos.
- i. Promover una cultura de servicio público que dé cumplimiento al principio constitucional de igualdad y no discriminación, que enfatice el diálogo, el respeto, el compromiso, la honestidad y la responsabilidad pública.

La intervención del administrador público es oportuna mediante su conocimiento y habilidades para incorporar el uso de las plataformas virtuales que consolidan al gobierno electrónico, eliminando los procedimientos burocráticos; coadyuvando al fortalecimiento de la gestión por procesos y procedimientos, basados en las normativas de la administración pública enfocadas no sólo en el manejo de nuevas tecnologías sino también en la preparación y seguimiento al talento humano, privilegiando la meritocracia y la formación de servidores basados en la ética y valores institucionales con un enfoque de respeto, transparencia y responsabilidad eco-social para el logro de la eficiencia en la gestión pública.

Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con un enfoque de derechos (Política 1.7) y las estrategias:

- b. Articular de manera coherente a los distintos niveles de gobierno y a sus correspondientes instrumentos de planificación para alcanzar mayor eficiencia y eficacia de las intervenciones del Estado en el territorio.
- e. Diseñar e implementar mecanismos e instrumentos que permitan la participación efectiva de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades durante todo el ciclo de la planificación.
- k. Mejorar las capacidades del talento humano encargado de la planificación del Estado en todos sus niveles, promoviendo el diálogo, la deliberación y la visión integral del territorio
- o. Diseñar e implementar una nueva métrica de bienestar que supere los límites de la visión tradicional del desarrollo y que refleje la visión holística y multidimensional del Buen Vivir.

Los profesionales en Administración Pública de la ESPAM-MFL desarrollarán los conocimientos, habilidades y actitudes del talento humano, necesario para el desarrollo local sostenible, desde la planificación territorial descentralizada con participación ciudadana y criterio de equidad e interculturalidad en la administración y gestión pública, implementando la sociedad del Buen Vivir desde la propia perspectiva cultural de sus habitantes.

Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-Sociedad (Política 1.8) y las estrategias:

f. Generar mecanismos de resarcimiento y acción afirmativa que permitan superar los procesos históricos de exclusión de las nacionalidades y pueblos.

Promover el diálogo como forma de convivencia democrática (Política 1.10) y las estrategias:

a. Impulsar procesos de diálogo social en territorios vulnerables al conflicto, derivados de la agenda de políticas públicas.

c. Propender a la construcción de acuerdos sociales que permitan la transformación positiva de los conflictos.

e. Fortalecer el diálogo social entre Estado y sociedad para alcanzar una mayor cohesión social y buena gobernanza, mediante el fomento de vínculos de corresponsabilidad.

f. Diseñar e implementar mecanismos interinstitucionales de identificación, prevención y gestión de conflictos.

Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción (Política 1.13) y las estrategias:

a. Fomentar la consolidación de observatorios, redes y veedurías ciudadanas.

e. Impulsar la formación de una cultura de transparencia para el empoderamiento de la ciudadanía en los procesos de control social.

h. Promover en el sistema de educación formal y en los programas de educación continua, la transmisión de contenidos sobre la lucha contra la corrupción, la práctica permanente de valores y los delitos y las penas que tipifican y sancionan actos de corrupción, tanto en lo público como en lo privado

i. Promover la creación de códigos de ética y mecanismos de autorregulación para sancionar prácticas de corrupción dentro del sector privado y el sector social y solidario.

En consecuencia, al ser pertinentes con el Plan Nacional del Buen Vivir, se busca propiciar mecanismos, espacios de participación y articulación de diálogo con las diferentes comunidades y pueblos en la administración pública, con base a la ética del servidor público que garantice el accionar del servidor público sin ningún tipo de discriminación y acto de corrupción o delictivo. Impulsar la incorporación de profesionales con un enfoque intercultural, acción afirmativa y respeto de los derechos de los diversos pueblos y nacionalidades del Ecuador y promover la construcción de acuerdos para asegurar el diálogo social en la resolución de conflictos y toma de decisiones preventivas en la gestión pública incluyente y transparente lo que se fortalecerá con la participación ciudadana en los procesos de control social a través del ejercicio del poder popular y el afianzamiento del gobierno electrónico.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010) señala en el art. 8 que entre los fines de la educación superior están entre otros:

Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social.

Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo:

Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional:

Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico: y.

Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria.

Además en el artículo 9 declara que: La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 107.- El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales: a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

El análisis detenido de estas políticas y lineamientos estratégicos permiten extraer las problemáticas que la carrera de Administración Pública de la ESPAM-MFL abordará:

En cuanto a los sujetos que participan de la administración pública:

- Limitado control social y participación ciudadana en la administración pública
- Escaso dominio de las habilidades técnicas de liderazgo y comunicación eficaz en los servidores públicos para garantizar servicios de calidad
- Incipiente cultura organizacional que propicia el uso ineficiente e ineficaz de la información y comunicación para el logro de los fines institucionales.
- Desconocimiento de la normativa legal para la contratación y gestión del talento humano en el sector público
- Servidores públicos que no brindan un servicio de calidad y calidez al usuario por privilegiar prácticas deshonestas en el ejercicio público
- Escasa preparación del servidor público para atender una realidad social intercultural y de buen vivir.

En lo referente a los procesos que conforman la administración pública:

- Limitada aplicación de herramientas de la administración para medir la efectividad de los procesos en la gestión pública.
- Ausencia de objetivos e indicadores de sostenibilidad y calidad en algunos planes territoriales de desarrollo social
- Desconocimiento de la normativa legal que regula la administración de los recursos públicos.
- Escaso enfoque de participación intercultural, intergeneracional, de discapacidades, de movilidad humana y género en los procesos de la administración pública

En lo referente a las herramientas tecnológicas con las que se gestiona la administración pública:

Insuficiente equipamiento en algunas dependencias públicas y predominio de tecnología obsoleta lo que no garantiza la efectividad de su gestión administrativa.

- Trámites burocráticos en algunos servicios públicos
- Algunas dependencias públicas tienen implementados sistemas de gestión que ya no son validados por normas internacionales

En lo referente a los contextos en que se desarrolla la administración pública

- Se generan conflictos de intereses entre la administración centralizada y descentralizada
- La escasa interdependencia entre departamentos de las instituciones públicas no permite tomar decisiones oportunas y pertinentes.
- Escaso análisis integral de las políticas públicas para contextos específicos

La problemática expuesta es abordada en el PNVB mediante el objetivo N° 1 en el que se articulan la construcción del poder popular y la recuperación del Estado, pues ambos procesos, aunque diferenciados y con sus propias particularidades, son parte integrante del proceso de construcción de un Estado democrático que responda a las necesidades de las grandes mayorías y no esté coactado por los grupos de poder económico y político. Ante esta realidad el Administrador Público Politécnico está preparado de manera integral con una sólida formación humanística, ética, científica y tecnológica, con una visión multidisciplinaria del proceso administrativo que le permite coordinar esfuerzos humanos y materiales para el logro de los objetivos organizacionales. Posee una mentalidad analítica, crítica y creadora como líder en el desarrollo económico, social, local, regional y nacional; proporcionando alternativas de solución a problemas administrativos, con sólidas habilidades para la administración y gerencia pública.

Nuestros profesionales pueden participar activamente en el mejoramiento de la calidad de vida planteando propuestas y ejecutando procesos orientados a promover el desarrollo físico, emocional e intelectual de la población a través de proyectos y trabajo en equipos multidisciplinarios para garantizar los derechos humanos, de la naturaleza y promover la sostenibilidad del desarrollo social territorial y global.

3.2. Horizontes epistemológicos presentes en la profesión.

Toda sociedad, en cuanto adquiere cierta importancia y complejidad, se organiza para responder a exigencias internas de la vida colectiva y a exigencias que pudiéramos llamar externas frente a otros grupos sociales.

El Estado se estructura administrativamente de acuerdo con un plan que se deriva de la sociedad misma; o en otras palabras, que le imponen los hechos sociales. En esa organización, como hace notar Raoul de la Grasserie (1911) citado por Mendieta (1942) se distinguen desde luego, dos aspectos, el primero se refiere al cumplimiento de las funciones necesarias o útiles del Estado en relación con los súbditos o ciudadanos, y el segundo al cumplimiento, por parte de éstos, de ciertos deberes hacia el Estado.

Así pues, según menciona Mendieta (1942), los servicios son recíprocos y pueden resumirse en tres clases: 1) Desempeño de servicios sociales por el Estado. 2) Aportación de los recursos necesarios a éste, por los individuos. 3) Aplicación por parte del Estado, de estos recursos, al sostenimiento de los servicios que le están encomendados.

Esta relación que se establece entre el poder estatal, ciudadanía y el grado de participación de esta última en las decisiones políticas apunta justamente al objeto de estudio de la disciplina de Administración Pública.

Entre las dos últimas décadas del siglo XX y la primera década del siglo XXI, asistimos a una mutación profunda en los paradigmas y modelos de gestión pública. Cambios originados en la transformación de la cultura, de la conciencia ciudadana ante el Estado, de los procesos de modernización que viven muchas sociedades y otros factores sociales, económicos, políticos y psicosociales, inducen una modificación gradual pero profunda en la concepción del servidor público, del servicio público y de las políticas públicas y de la gestión de éstas.

Las transformaciones en las que se ha inaugurado el siglo XXI han evidenciado nuevas relaciones entre la sociedad y el Estado, las cuales se han manifestado entre las discusiones del espacio que guardan cada uno; por un lado, el Estado cada vez más incapaz de influir en la sociedad y más debilitado ante los procesos globales, lo que pone en la mesa del debate el futuro de esta relación y origina el resurgimiento del análisis de los paradigmas y objetos de estudio de dos áreas centrales para comprender estos fenómenos: la ciencia política y la administración pública.

El Estado a través de las organizaciones públicas constituye el ente que garantiza las condiciones mínimas de convivencia ciudadana y realización de los derechos; se constituye además, en un prestador de servicios para cubrir las necesidades básicas, obligándolo a desarrollar una estructura que permita la funcionabilidad a través de paradigmas o modelos que han ido evolucionando para que éste cumpla con sus fines. Es así que en el contexto histórico y epistemológico se distingue tres paradigmas que caracterizan la Administración Pública: 1) burocrático; 2) modelo gerencial; 3) gobernanza. Los que en su momento marcaron el rumbo de esta disciplina y establecieron una identidad muy particular del Estado y su rol dentro del desarrollo de la sociedad.

Paradigma Burocrático

Bajo este modelo, la administración pública tradicional estaba integrada por organizaciones jerárquicas, encargadas de la prestación directa de servicios públicos de acuerdo con las decisiones políticas, servidas por administradores responsables ante políticos electos, dotados de discrecionalidad limitada y sometidos a la ley.

En el mismo sentido, Popik (1998) señala que los principios de administración de lo público en el modelo burocrático son:

- a) Un servicio público apolítico, capaz de servir al gobierno de turno.
- b) Uso de formas organizacionales jerárquicas regidas por reglas y procedimientos claros.
- c) Estabilidad laboral y ascenso por méritos.
- d) Establecimiento de servicios civiles institucionalizados y con cierto grado de autonomía.
- e) Restricciones al uso del cargo para beneficio personal.
- f) Ejercicio de responsabilidades por parte de técnicos especializados en áreas sustantivas y administrativas.

Paradigma Gerencial

El segundo Paradigma es el Modelo Gerencial, introduciéndose técnicas gerenciales en la administración pública donde el ciudadano se convierta en cliente y la administración obtuviera un enfoque empresarial de gerencia por objetivos y resultados, orientada al

mercado, cambios estructurales como reformas administrativas, transformación del papel del Estado, una reducción y reestructuración de su aparato institucional, recorte en la dotación de su personal. Las reformas fueron hacia afuera o de primera generación, en las cuales predominaron consideraciones de tipo jurídico y financiero, y hacia adentro o de segunda generación, las cuales tuvieron un trasfondo más tecnológico y cultural.

Dicha transición de éstos paradigmas implicaron pasar del interés público a los resultados apreciados por los ciudadanos, de la eficiencia a la calidad y el valor, de la administración a la producción, del control a la consecución de la adhesión a las normas más allá de las funciones, la autoridad y la estructura, de la imposición de la responsabilidad a la construcción de la rendición de cuentas, de la justificación de costos a la provisión de valor más allá de las reglas y los procedimientos, entonces se habla de una reforma del sector público, terminar con las ineficiencias y las rigideces de la burocracia mediante la desestimación de una cantidad de reglas, para la gerencia de dependencias, asumiendo responsabilidades por su desempeño. Concluyendo una administración pública orientada a resultados, permitiendo a sus gestores mayor autonomía, descentralización y flexibilidad, mayor responsabilidad, rendición de cuentas y sometimiento al control externo.

Paradigma de la Gobernanza

Con el paso del tiempo se dan cambios evidenciándose el bajo grado de responsabilidad de los funcionarios respecto de la sociedad, al utilizar los mecanismos de gestión privada se descuidó las especificidades propias del sector público, la desatención de los derechos de los ciudadanos, la falta de cooperación requerida en la gestión de las entidades descentralizadas que se crean y dotan de mayores competencias, y la limitación de la participación ciudadana para definir la calidad y cantidad de bienes públicos que se requieren de cada organismo estatal, dando paso al paradigma de la gobernanza.

Esta transición motivó a que los países del mundo vuelvan a interesarse en el estudio de la actividad estatal y la ciencia de la administración ocupe de nuevo el sitio que le corresponde.

En el seno de las ciencias sociales y políticas, ahora consolidadas en su autonomía y estatuto académico, se está aceptando la versión auténtica de la administración pública, observada en la distorsión nacida del gerencialismo. La ciencia de la administración recupera el estatus y reconocimiento perdidos, y aspira a no volverlos a perder. Es tiempo, pues, de que el Estado se recupere de nueva cuenta como centro de interés de la ciencia de la administración y que el resto de las organizaciones ocupen su lugar secundario. En todo caso, como bien lo argumenta Baena del Alcázar (1984), no hay que olvidar que entre el Estado y las organizaciones privadas median distancias abismales.

El modelo de gobernanza, organiza un espacio público deliberativo que retroalimenta la confianza en la interdependencia, lo cual exige reestructurar las funciones gubernamentales y que los intereses concernidos por el proceso decisional se encuentren simétricamente representados, el gobierno obre como un agente de dirección necesario para garantizar la existencia de cooperación y eficacia y transfiera paulatinamente el ejercicio del poder a la ciudadanía a través de la participación ciudadana y el poder popular.

De acuerdo con Estapé-Triay (2003), el objetivo del modelo es garantizar la toma correcta de decisiones en cada ámbito y la satisfacción de las necesidades ciudadanas mediante una asignación adecuada de bienes y servicios, a través de la aplicación de seis valores fundamentales:

a) Orientación a las necesidades del ciudadano.

- b) Actuación y planificación con capacidad de anticipación y previsión a necesidades futuras.
- c) Rendición de cuentas a la sociedad y a sus representantes, y asunción de las consecuencias de la gestión.
- d) Incorporación de la capacidad de la sociedad civil para mejorar la prestación de los servicios a la comunidad.
- e) Realización de las políticas públicas con asignación óptima de recursos por servidores públicos comprometidos y cualificados.
- f) Prestación de servicios con vocación de mejoramiento continuo para satisfacer realmente las expectativas de los ciudadanos.

Mecanismos imprescindibles para la concepción y desarrollo de este modelo son el alto nivel de formación y calificación profesional de los servidores públicos; el uso de las TIC, lo que debe ir de la mano con la modernización de la cultura de los servidores públicos y del marco legal que regula su actividad; la formulación y ejecución del presupuesto por objetivos y programas que permita medir la eficacia en el logro de las metas definidas mediante la evaluación de los resultados, la participación ciudadana, ya sea a título individual o en el marco de una asociación u organización.

La gobernanza se preocupa de crear valor, de buscar el equilibrio con consideraciones de interés público, a diferencia del paradigma gerencial que busca la eficiencia. Este paradigma requiere un liderazgo con carácter corporativo, para que los cambios internos que se den en el servicio público, estén respaldados por sistemas de información eficientes e incluyentes que garanticen la participación ciudadana en el ejercicio de poder público y se pueda transitar hacia el eGOV y GPR en coordinación con los demás actores sociales.

Para Guerrero (1986), en el siglo actual, la ciencia de la administración ya no es una ideología del Estado. Su compromiso es con la objetividad. Ahora, potenciar al Estado descansa en el conocimiento nacido de la investigación científica y del razonamiento objetivo. La ciencia de la administración es una disciplina aplicada a los problemas administrativos estatales, pero tal aplicación obedece a los dictados de un compromiso irrenunciable con la veracidad que brota de los hechos.

Entre tanto, las teorías sociales, de la comunicación como sistema, de la inclusión, de la participación ciudadana, del desarrollo de la ciudadanía y de la efectividad dan el marco referencial al **enfoque del Buen Vivir**, este es el eje central sobre el que giran las políticas de la administración pública en el Ecuador y las que delimitan el campo de acción del nuevo administrador público. Hacia esta perspectiva se ha configurado este horizonte epistemológico, pues la formación profesional del administrador público se fundamentará en la evolución del pensamiento individualista hacia la orientación al usuario para la prestación de servicios con calidad y calidez (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013-2017).

3.3. Núcleos básicos de las disciplinas que sustentan la profesión.

Partiendo fundamentalmente del análisis de pertinencia, se determina que los núcleos estructurantes deben atender los sujetos, procesos y contextos que direccionan la administración pública, las herramientas con las que se gestionan los procesos públicos de gobernanza y los desafíos que asume la administración pública descentralizada. Es por ello, que se han estructurado cuatro núcleos básicos definidos de la siguiente manera:

3.3.1. Ciencia Política y Derecho

Este núcleo básico aporta el marco político y legal que fundamenta la gestión pública en un contexto participativo desde la diversidad intercultural y la ética del servidor público.

Los contenidos se aglutinan entorno a la cátedra integradora Participación Ciudadana y se abordan aspectos de la historia de la administración, gerencia pública y gobernanza, derecho constitucional y ética pública entre otros, relacionados con la administración y gestión de los bienes y servicios públicos para lograr que el estudiante desarrolle sentido de

compromiso ético y conciencia de su rol como futuro administrador público para propiciar el ejercicio del poder popular.

3.3.2. Administración y Gerencia Pública

El presente núcleo contribuye con aspectos del liderazgo administrativo, organización del talento humano, las herramientas tecnológicas para elevar la eficiencia de la gestión pública y el análisis integral de las políticas públicas.

Este núcleo integra contenidos relacionados con la gestión del talento humano, derecho laboral, comunicación para el liderazgo, dirección pública y estrategia política, lenguaje documental y metodologías de trabajo para la gestión pública, evaluación de proyectos y sistemas integrales de gestión pública basados en procesos entre otros, con la finalidad de que lidere equipos de trabajo a través de la comunicación eficaz para enfrentar problemas de la administración pública, demuestre conocimiento sobre la legislación laboral ecuatoriana y sus aplicación en el sector público y habilidades en la toma y aplicación de decisiones basadas en el conocimiento de información real y maneje herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

3.3.3. Gestión económica y financiera

Este núcleo básico permite al estudiante familiarizarse con la administración de los recursos y el control interno del desempeño de la institución pública.

Aborda los procesos que tienen lugar para elevar la eficiencia de la gestión de la administración pública tales como control de gestión, presupuesto y finanzas públicas derecho fiscal y problemas macroeconómicos, para que identifique los procesos de gestión para la medición de desempeño de las instituciones públicas y realice control sobre el manejo de los recursos y bienes públicos.

3.3.4. Desarrollo social, interculturalidad y buen vivir

Este núcleo permite al estudiante aplicar estrategias administrativas para atender la interculturalidad y el buen vivir

Aborda contenidos relacionados con los sujetos de la administración pública en cuanto al régimen del buen vivir, relaciones internacionales para la interculturalidad con énfasis en los distintos enfoques culturales, inter-generacionales, movilidad humana, de género, discapacidades y participación ciudadana y control social.

Estos núcleos básicos serán abordados en los distintos períodos académicos y unidades curriculares a través de disciplinas convergentes tales como:

- Participación ciudadana
- Liderazgo en la administración pública
- Organización del talento humano
- Control interno del desempeño institucional
- Planes de desarrollo territorial
- Administración de recursos públicos
- Tecnologías al servicio de la administración pública
- Análisis integral de políticas públicas
- Estrategias administrativas para el Buen vivir
- Diseño y gestión pública por proyectos
- Gestión pública por procesos y resultados

3.4. Tecnologías vinculadas a los aprendizajes profesionales.

La ESPAM MFL busca tener siempre a disposición los medios tecnológicos que permitan alcanzar sus objetivos de formación profesional. En este sentido se pueden dividir estas tecnologías en dos grupos:

Aquellas que son inherentes a todas sus carreras: Constituidas por las TIC's. En este grupo se incluyen las herramientas de trabajo en línea (como entornos de aprendizaje virtual), utilizadas como apoyo al aprendizaje directo del estudiante; bibliotecas virtuales, wikis y blogs; entre las principales y de mayor uso.

2. Las que son propias de cada carrera: Donde se incluyan los laboratorios y aulas virtuales de la carrera. Estas tecnologías sirven como medio para que los estudiantes y docentes adquieran y produzcan el conocimiento y capacidades necesarias para su futuro desempeño profesional.

3.4.1. Tecnologías al servicio de la innovación profesional

El modelo pedagógico de la ESPAM MFL que es productivo, desarrollador y profesionalizante, privilegia el **conectivismo**, como uno de sus pilares básicos, pues la realidad virtual se impone a través de la tecnología y la educación se ve abordada por estos cambios, en los cuales, debe asumir protagonismo.

La Carrera cuenta con la infraestructura para que docentes y estudiantes hagan uso adecuado de las TICs; el acceso a Internet desde cualquier lugar donde se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje, la disponibilidad de equipos y espacios físicos en las aulas de los laboratorios de la carrera de Computación para los estudiantes, herramientas colaborativas de apoyo como bibliotecas virtuales, todo ello vinculado con las Unidades de Docencia, Investigación y Vinculación no solo para ejecutar la parte práctica, sino también que permita realizar las tareas vinculadas con la sociedad.

Hoy día, entre los instrumentos más utilizados destacamos: tratamiento de textos, hojas de cálculo, bases de datos, programas didácticos, de simulación y de ejercicios, presentaciones electrónicas, editores de páginas Web, correo electrónico, chats, foros de debate, la videoconferencia, entre otras.

3.4.2. Enfoque metodológico para la convergencia de medios

La metodología para la convergencia busca interceptar la mediación pedagógica y la mediación tecnológica, en una Convergencia Educativa (Turpo, 2013). Se trata de converger los componentes pedagógicos del proceso de enseñanza-aprendizaje con los componentes tecnológicos que se emplearán en los mismos. Esta propuesta está basada en el Blended Learning (Aprendizaje electrónico mixto), que busca integrar las TICs al currículo convencional, no para reemplazar las metodologías presenciales, sino para complementarlas (Fainholc, 2008).

Los componentes tecnológicos incluyen los aspectos relacionados, tanto a las TICs como a las tecnologías inherentes a los procesos y especialidades de la carrera. Ambos aspectos interactúan entre sí y se complementan durante todo el proceso de formación, considerando estas etapas:

- Inicio de la adquisición de saberes y competencias, empleando los recursos propios de las TICs como bibliotecas digitales, aulas virtuales, entre otros, así como los laboratorios, que deben también inducir al reconocimiento de la realidad del entorno.

- Producción y aplicación de conocimientos, mediante las tecnologías propias de cada carrera (laboratorios y unidades de producción), así como herramientas colaborativas en línea (foros, wikis, otros).
- Difusión de los resultados de trabajos e investigaciones, haciendo uso de herramientas de difusión (como por ejemplo blogs) y efectuando una retroalimentación hacia las instancias internas pertinentes de la institución, de acuerdo a cada carrera.

Esta interacción se realiza de forma cíclica, buscando afianzar la adquisición de competencias y aprendizajes por parte de los estudiantes.

La política 1.13 del Objetivo N° 1 del Plan Nacional del Buen Vivir persigue “Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción”. En tal virtud, la formación de nuestros profesionales está dada en función de las necesidades de la Administración Pública y su estructura actual.

El sistema de soporte tecnológico para el aprendizaje está concebido desde la práctica del gobierno electrónico y los sistemas gerenciales de información tales como: QUIPUX (Gestión documental), E-SIGEF(Sistema Integrado de Administración Financiera) , E-SIPREN(Sistema de Administración Financiera del sector público), SNCP(Sistema Nacional de Contratación Pública), SIPeIP (sistema Integrado de Planificación e Inversión), E-SByE (Sistema de Bienes y Existencias), SGC (Sistema de Gestión del Conocimiento) , SNGDA (Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivo). Además el aprendizaje se realizará incorporando un enfoque cultural ecológico, del Buen Vivir, complejo y de calidad total para atender lo intercultural, intergeneracional, las discapacidades, la movilidad humana y el género en la administración pública

3.5. Problemas de la realidad (actores y sectores vinculados a la profesión) que integran el objeto de estudio de la profesión.

La Administración Pública puede entenderse desde un *punto de vista formal*, como la entidad que administra, es decir, al organismo público que ha recibido del poder político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales y desde el *punto de vista material* como la actividad de este organismo considerado en sus problemas de gestión y de existencia propia, tanto en sus relaciones con otros organismos semejantes como con los particulares para asegurar la ejecución de su misión. También se puede entender como la disciplina encargada del manejo científico de los recursos y de la dirección del trabajo humano enfocada a la satisfacción del interés público, entendido este último como las expectativas de la colectividad.

El objeto de estudio de la Carrera de Administración Pública se construyó desde los problemas y necesidades de los actores, procesos, herramientas y contextos donde se gestionan los procesos públicos de gobernanza, así como también de los desafíos que asume la administración pública descentralizada desde el enfoque de la integralidad, interculturalidad, soberanía y distribución equitativa de recursos con criterios participativo, ético y de responsabilidad social, basado en los principios del Buen Vivir.

El **objeto de transformación de la carrera de Administración Pública** es formar el talento humano competente y proactivo para fortalecer la gestión de la administración pública desde la participación ciudadana y el liderazgo a través de proyectos y procesos eficientes, orientada a un servicio ético de calidad y calidez, fortalecido con la comunicación eficaz, organización del talento humano, control interno del desempeño institucional, planes de desarrollo territorial, administración de los recursos públicos, las tecnologías al servicio de la administración pública, el análisis integral de políticas públicas y las estrategias administrativas para el buen vivir, bajo los principios de la interculturalidad, movilidad humana, género, discapacidad, así como la democratización y gobernabilidad apegados a las normativas y políticas públicas incluyendo la participación ciudadana y control social.

La Carrera de Administración Pública contribuye a la formación del talento humano requerido para la transformación de la matriz productiva, a partir de un riguroso programa de fortalecimiento académico, con el propósito de capacitar profesionales que ejecuten proyectos sostenibles y sean generadores de fuentes de trabajo. La carrera se relaciona con los sujetos, procesos, herramientas y contextos de la gestión de empresas públicas de los sectores estratégicos como: refinería, astillero, minas, metalúrgico y siderúrgico; armonizará los criterios administrativos-empresariales con los criterios de límite presupuestario, fiscalizando y controlando la inversión pública para que estas industrias estratégicas sustituyan importaciones y fomenten las exportaciones. Además, el profesional de esta disciplina trabajará con el horizonte de la distribución eficiente de los recursos, orientada a combatir los principales retos socio-económicos del país, tales como la reducción de la pobreza y la mejora de la calidad de vida.

Se han identificado 5 actores relevantes en el sector público que son: la **ciudadanía** enmarcada en un territorio específico, **organismos y empresas públicas**, **servidores públicos**, **entidades de control**, **seleccionadores de personal** de la administración pública, ministerios, secretarías coordinadoras, prefecturas, municipios y parroquias.

- La problemática de la **ciudadanía**, está dada por el desconocimiento de los sistemas y mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública.
- La problemática de los **seleccionadores de personal** está determinada por el desconocimiento de la normativa legal para la gestión del talento humano, sin considerar competencias laborales y meritocracia.
- La problemática de las **entidades de control** se haya en la insuficiente aplicación de sistemas de medición para la gestión de políticas públicas en la dirección estratégica para la calidad.
- La problemática de los **servidores públicos** está determinada por los siguientes hechos: Comunicación administrativa no asertiva e ineficaz de los servidores públicos, gestión ineficiente en la microplanificación territorial orientada al PNBV para la toma de decisiones en el desarrollo local sostenible, limitada gestión administrativa pública por procesos y resultados e inadecuado uso de los sistemas de información y herramientas tecnológicas en la gestión de la administración pública.
- En los **organismos y empresa pública** la problemática se encuentra en la escasa aplicación de los estándares de calidad y calidez en la función pública en la prestación de bienes y servicios públicos de calidad con enfoque de la democratización, interculturalidad, género, discapacidad, movilidad humana, participación ciudadana y control social.

3.6. Tendencias de desarrollo local y regional que están incluidas en el campo de estudio y de actuación de la profesión.

La carrera de Administración Pública, sienta sus bases en los componentes esenciales del proceso administrativo y en la gestión pública basadas en la planificación, organización, dirección, evaluación y control, con base social y orientada al servicio de la colectividad, tanto en la administración central como la administración autónoma. Los profesionales de lo público empoderados de los paradigmas históricos de la gestión pública manejarán los fundamentos esenciales de la planificación estratégica y de desarrollo local y nacional, establecidos en las leyes y normativas ecuatorianas y en las legislaciones locales, que han sido el producto del desarrollo de la gestión pública a través de los años, desde la consecución de los primeros gobiernos independientes a nivel mundial. Para ello, tendrán

en cuenta los conocimientos adquiridos en historia de la administración pública, ciencias políticas, sociología y ciencias de la administración pública.

El artículo 225 de la Constitución General del Estado, indica que el sector público comprende: Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado; los organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. El título V de la Constitución General del Estado, organiza territorialmente al estado Ecuatoriano en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, que gozan de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad territorial, integración y participación ciudadana, para lo que los profesionales de Administración Pública deben aportar a través de conocimientos adquiridos en las aulas universitarias al desarrollo de todas las instituciones públicas, a través de la gestión administrativa, siendo necesario adquirir la pertinencia laboral que los encamine a dirigir con efectividad la administración pública, para lo que deberá prepararse en desarrollo local y regional, en economía y finanzas públicas, en gestión de gobiernos locales, derecho público y normativas de gestión administrativa, operativas, de producción y de servicio a la comunidad, además de control interno y gestión de auditorías gubernamentales para que sean capaces de administrar efectivamente los recursos públicos.

La Carrera de Administración Pública, aporta a la consecución de los objetivos del PNBV (específicamente al objetivo 1), afianzando la gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia; ya que está preparada para fortalecer a las instituciones y empresas públicas como agentes en la transformación productiva. Mediante su intervención, consolida el papel del Estado como prestador de servicios de calidad y calidez. Para lograrlo, debe dominar el conocimiento en procesos, comunicación asertiva y elementos de la administración pública. Articula la formación de los profesionales, orientando el perfil de sus egresados al desarrollo de capacidades (habilidades, actitudes, valores y conocimientos) que le permitan realizar una gestión eficiente de los sujetos que llevan a cabo procesos a través de la comunicación como herramienta para la solución de conflictos.

De acuerdo a la metodología seguida para determinar la pertinencia de la oferta académica, la Carrera realizó una revisión bibliográfica de documentos oficiales como el PNBV y la Agenda Zonal 4 para el sector público, en la cual se encuentran las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, además, se realizaron entrevistas a funcionarios del sector administrativo público autónomo descentralizado y se aplicaron encuestas a empleadores y egresados para tener una visión más completa de cuál es el horizonte donde se enmarcan las principales tendencias de la profesión. Entre ellas encontramos:

3.6.1. Tendencias según líneas de desarrollo de la Agenda zonal 4 para el sector público

- Caminar hacia la redistribución y la solidaridad, mediante la institución de la justicia, la equidad y el fortalecimiento de la ética como los valores que edifiquen el presente y el futuro
- Desarrollar la planificación local, regional y nacional para mejorar la calidad de vida.
- Implementar de manera progresiva los servicios públicos de calidad y con cobertura en el territorio zonal en todas sus formas y de acuerdo a la organización territorial del estado ecuatoriano, a partir del estado como unidad y de la descentralización como política de redistribución de los recursos.
- Fortalecer la planificación de territorios y ciudades para el Buen Vivir; que favorezcan la calidad de vida de los asentamientos humanos.

Establecer espacios permanentes de diálogo, planificación y ejecución para reducir las brechas en los servicios públicos, basándose en los roles y las competencias de cada nivel de gobierno.

- Desarrollar la eficiencia, la eficacia y la calidad de las actividades operativas de los ministerios sectoriales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados.

3.6.2. Tendencias según actores y sectores involucrados

- Comunicación organizacional eficaz y asertiva para la administración por procesos y resultados.
- Análisis de la distribución solidaria equitativa a favor de la población, fortaleciendo los valores de la ciudadanía.
- Potencializarían de la calidad del servicio público, local y regional por intermedio del desarrollo planificado.
- Fomentar el control ciudadano a través de los organismos locales, regionales y nacionales, como instrumentos del derecho de los habitantes en cada jurisdicción.
- Toma de decisiones oportunas en espacios de participación intercultural, discapacidad enfoque de género y movilidad humana y articulación de diálogo en la resolución de conflictos.
- Mejorar la calidad del servicio público o de la institución del Estado con efectividad.
- Planificación organizada para el desarrollo de lo local o regional en función de ingresos propios que fortalezcan el desarrollo de la obra pública en cada administración territorial.
- Formación del talento humano y selección de cargos por meritocracia y competencias laborales.
- Sistema de Información gerencial con control social y rendición de cuentas.
- Planificación participativa con enfoque de derecho y responsabilidad ecológica.
- Gestión por Procesos y resultados con calidad.

Estas tendencias han sido consideradas en base a las líneas de desarrollo local con sus ofertas académicas, que favorecen a las instituciones públicas para el fortalecimiento del servicio con calidad, calidez y efectividad.

3.7. Aportes del currículo a las necesidades de formación de talento humano considerando los aspectos que se detallan en el art.107 de la LOES, incluyendo el análisis de demanda ocupacional.

Acogiendo el art. 107 de la LOES “El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales: a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología”.

La Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí “Manuel Félix López”, a través de su carrera de Administración Pública contribuye con una oferta académica que responde a

las expectativas y necesidades de la sociedad, la planificación nacional y régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial y a la diversidad cultural. En la oferta académica de la carrera de Administración Pública se han considerado cuatro horizontes epistemológicos que obedecen a diversos enfoques como el ecológico, del buen vivir, de calidad total y de la complejidad, que orientan la formación profesional de los titulados en Administración Pública y que contribuirán a dar solución a las tensiones generadas en la realidad nacional. La relación sujeto – Estado – ambiente exige una preparación integral de los actores de la administración pública que considere su entorno eco-social, obedeciendo a teorías sociales, inclusivas, comunicacionales y participativas como ejes centrales en torno a los cuales giran las políticas de la Administración Pública en el Ecuador y delimitan el campo de acción del nuevo administrador público orientado a promover una cultura de servicio que dé cumplimiento al principio constitucional de igualdad, enfatizando el diálogo, el respeto, el compromiso, la honestidad y la responsabilidad pública, lo cual solo es posible aplicando el enfoque de calidad en los servicios, procesos y productos del sector público. Para ello, ha articulado su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura administrativa actual y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología, conforme lo exige la Ley de Educación Superior vigente.

Se busca formar profesionales con una visión integral que contribuyan de forma proactiva y creativa al desarrollo tecnológico-cultural y económico-social sostenible de su entorno y nación, a través de políticas públicas éticas, inclusivas y pertinentes propiciando un clima de participación ciudadana y compromiso social.

En respuesta al artículo 107 de la LOES, y en referencia a la actuación profesional de los graduados en Administración Pública, la pertinencia de la carrera se justifica desde el ámbito de las expectativas y necesidades de la sociedad dado que ésta ha reagrupado las estrategias del PNBV tomando en cuenta los problemas de los actores, sectores, sistemas, modelos y herramientas de la administración pública y los desafíos y perfiles del administrador público, mediante la profesionalización de talento humano capaz de competir laboralmente favoreciendo la meritocracia y desarrollando sus capacidades de gestión para el logro de la eficiencia en el servicio público.

En este campo ocupacional, se detectan las siguientes demandas en plazas de trabajo:

Plazas laborales en el sector público de Manabí SECTOR	CANTIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS OCUPADOS EN MANABÍ	Nº PLAZAS DE DEMANDA LABORAL ANUAL EN MANABÍ	OFERTA LABORAL ANUAL ADMINISTRADORES PÚBLICOS ESPAM
Público	22.459	87*	33

Fuente: INEC 2010

*El dato es estimado

El campo ocupacional de los profesionales incorporados de la carrera es variado. En primer lugar y, porque es obvio, pueden emplearse en cualquier dependencia de la administración pública, además, pueden trabajar en la gestión del talento humano y en la administración de bienes y servicios públicos a cualquier nivel desde lo local hasta lo nacional e internacional. Otro campo ocupacional es realizar consultorías, asesorías y brindar soporte técnico en las empresas. Por otro lado, están capacitados para elaborar e implementar planes estratégicos y proyectos de desarrollo y por último, también pueden desempeñarse como docentes universitarios, en las carreras afines a su perfil.

En este campo ocupacional, se detectan las siguientes demandas en plazas de trabajo: Administración Pública Central, Administraciones Seccionales, Ministerios, Entidades de Control, Empresas Públicas, y todas las instituciones que conforman el sector público.

Por lo tanto, el objeto de estudio de la Carrera de Administración Pública se construye desde los problemas y necesidades del sector público en función de los actores y sectores, sujetos, contextos y procesos vinculados a la administración del Estado desde el enfoque de la integralidad, soberanía y distribución equitativa de recursos basado en los principios del Buen Vivir como régimen constitucional que permitirán desarrollar la gestión por procesos con eficiencia acorde a las demandas de las instituciones, servicios y bienes del sector público con criterio participativo, ético y de responsabilidad social, a partir de una visión sistémica y holística de la administración pública ecuatoriana.

Esto determina la necesidad de formación de los profesionales en la Administración Pública en el marco del cumplimiento de los principios de pertinencia con los actores y sectores del sistema administrativo zonal que aporten a la construcción de un Estado de Bienestar y a la sociedad del Buen Vivir.

3.8. Funciones y roles de los escenarios laborales para los futuros profesionales

El currículo de formación de esta carrera permite la inserción laboral en distintos entornos dado que el campo ocupacional de los profesionales incorporados de la carrera es variado. En primer lugar y, porque es obvio, pueden emplearse en cualquier dependencia de la administración pública como servidores de nivel jerárquico superior o de nivel medio; además, pueden trabajar en la gestión del talento humano y en la administración de bienes y servicios públicos a cualquier nivel desde lo local hasta lo nacional e internacional. Otro campo ocupacional es realizar consultorías, asesorías y brindar soporte técnico en las empresas. Por otro lado, están capacitados para elaborar e implementar planes estratégicos y proyectos de desarrollo y por último, también pueden desempeñarse como docentes universitarios, en las carreras afines a su perfil. Los posibles roles y funciones del licenciado en la administración pública estarían encaminados a:

Gerente General

Es quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, es responsable por la dirección y Administración de las políticas generales que rigen a la institución o empresa pública. Desarrolla y define los objetivos organizacionales. Planifica el crecimiento de la empresa a corto y a largo plazo. Además responde ante las autoridades competentes sobre el comportamiento de la gestión a su cargo y otras obligaciones que por ley son asignadas.

Gerente de Servucción o producción

El objetivo de un gerente de servucción o producción es elaborar un servicio o producto de calidad oportunamente y a menor costo posible. Sus funciones se vincula con la ejecución y el control del material que se va a trabajar, se determina la secuencia de las operaciones, las inspecciones y los métodos, se asignan tiempos, se programa, se distribuye y se lleva el control del trabajo y se logra la satisfacción del cliente.

El Gerente de Control de Calidad.

Son profesionales de la inspección que garantizan la calidad de los productos y servicios de una empresa pública en el cumplimiento de las especificaciones del control interno del desempeño institucional para que los clientes queden satisfechos con el nivel de calidad del producto o servicio y la confiabilidad del mismo durante su vida útil.

Planificador de Servicios o Producción

Se define a los planificadores de servicios o producción, como los profesionales que buscan formas de mejorar los procesos de servucción o producción. Controlan los niveles actuales de servicios o producción y ofrecen calendarios detallados para el trabajo en la planta de producción.

Responden a una misión de acuerdo al cargo que van a desempeñar, ser responsable de estandarizar y optimizar la demanda de la planificación de la producción o los servicios. En una empresa pública de consumo el planificador de producción o servicios debe tener conocimientos relacionados con mantenimiento y seguridad, procesos de producción, materias primas, suministros para garantizar los procesos de servucción o producción. Entre sus principales funciones está la garantizar que el proceso de servucción o productivo se ejecute con el menor gasto posible conocer y analizar los elementos del costo que inciden en su área y las causas de las desviaciones, aplicando las medidas necesarias para lograr los resultados requeridos.

Supervisor de control de calidad

Garantizar que los productos o servicios tengan la calidad requerida según las especificaciones establecidas, así como cumplir con las disposiciones higiénico - sanitarias existentes: asegurar el cumplimiento de las normas de proceso y de manipulación de equipos. Exigir y controlar el cumplimiento de los planes de

mantenimiento y reparaciones de los equipos en los plazos programados y con la calidad requerida, asegurar que los imprevistos se solucionen oportunamente y en el mejor tiempo posible, entre otras.

Director de área o departamento. Es el responsable de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como de la aplicación de normativas, reglamentos que correspondan al área bajo su liderazgo.